



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA
VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - -**



En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Rafael Gerardo Montalvo Mata, María Ester Alonzo Morales, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, María Marena López García, Manuel Armando Díaz Suárez y María del Rosario Díaz Góngora, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.



La Diputada María Ester Alonzo Morales, secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.



Presidió la Sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de septiembre de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Iniciativa relativa a la expedición de la Ley de Fomento y Promoción al Joven Emprendedor, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 08 de septiembre del año 2017. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa relativa a la expedición de la Ley de Fomento y Promoción al Joven



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Emprendedor, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha informativa, continuando de esa forma con el análisis respectivo.



En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata comentó que si bien se ha distribuido la ficha técnica con los puntos clave de la iniciativa en estudio, la misma tiene como objetivo fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes con la implementación, desarrollo y fortalecimiento de un marco jurídico que contemple e incentive esta cultura del emprendimiento, a través de diferentes estímulos, brindando herramientas y oportunidades para poder desarrollar estas actividades, señalando que, si bien ya hay programas en este sentido, en la misma también se busca que en la ley se contemplen partidas presupuestales destinadas al fortalecimiento de los jóvenes emprendedores. Asimismo, se refirió al apartado del capítulo 5, acerca de los incentivos fiscales, relativo a la condonación y disminución de cargas fiscales en las empresas, así como la reducción en los pagos por la adquisición de servicios públicos estatales. Exhortó a los diputados de esta Comisión a enriquecer esta iniciativa, que en otros estados de la República ha dado buenos resultados.



El Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó que se instruya a la Secretaría General para que haga un estudio jurídico con el fin de analizar el mínimo y máximo del rango de edad, que actualmente es de 15 a 29 años, pues ha leído que en algunos casos se contempla hasta 35 años y en otros casos se puede entablar un problema legal cuando se trata de jóvenes menores de 18 años, señalando que esta iniciativa es positiva, toda vez que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

no se deja a criterio de los gobernantes el apoyo a los jóvenes emprendedores.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo expresó que su representación legislativa ya se encuentra preparando sus propuestas para enriquecer esta iniciativa en favor de los jóvenes.

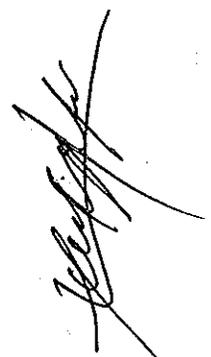
El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General analizar la propuesta planteada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, tanto en esta iniciativa, como en la del primer empleo. Asimismo, consideró que sería conveniente conocer las posiciones de las diversas dependencias de gobierno que manejan este tipo de programas para los jóvenes, por lo que propuso sostener una reunión de trabajo con representantes de la misma. En este mismo punto, los diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá, María Ester Alonzo Morales y Jazmín Yaneli Villanueva Moo respaldaron dicha propuesta, señalando que también se invite a agrupaciones juveniles para conocer su opinión y subrayaron que dicha ley ayuda a eliminar los obstáculos que enfrentan los jóvenes para realizar sus proyectos.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez consideró que es importante fomentar y promover el emprendedurismo, pero la principal traba para iniciar un negocio es la serie de requisitos y trámites que se requieren, por lo que si se quiere avanzar hacia una cultura de la formalidad es necesario analizar este tema, así como dar seguimiento a los jóvenes que reciben el apoyo y proporcionarles la asesoría adecuada.

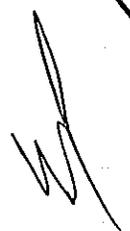


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda afirmó que también es necesario que en dichos programas se tome en cuenta a los jóvenes de la zona rural, asignándole un porcentaje mínimo del presupuesto, además de darle amplia difusión a los programas que se llevan a cabo. El Diputado David Abelardo Barrera Zavala se adhirió a esta propuesta y dijo que también es necesario invitar a la reunión de trabajo a representantes de los municipios del interior del Estado.



La Diputada María del Rosario Díaz Góngora consideró que sí hay difusión en los municipios sobre los programas que impulsan el emprendedurismo, poniendo como ejemplo que hay muchos jóvenes del interior del Estado que participan en los mismos, y con respecto a los estímulos fiscales, recordó que en la Zona Económica Especial que se instalará en Progreso se van a reducir los trámites fiscales, lo que será muy importante para los jóvenes que quieran emprender una empresa.



El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez propuso que en el Comité Técnico se incluya también a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior porque están encargados del estudio de muchos temas y puede presentar al Gobierno del Estado la vocación de cada región para emprender negocios; asimismo, solicitó que el Ejecutivo estatal tenga oficinas al menos en algunos puntos del interior del Estado, a fin de procurar el desarrollo económico de los diversos municipios. El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá respaldó dichas propuestas, con el fin de regionalizar los apoyos al emprendedurismo.



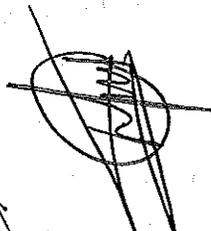


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

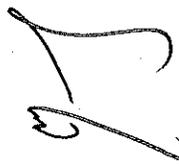
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO



Al pasar al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha informativa, continuando de esta forma con el análisis correspondiente.



El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata se refirió a la solicitud del Diputado David Abelardo Barrera Zavala en el sentido de hacer un análisis con el propósito de ampliar al rango de edad, señalando que en la iniciativa en cuestión se consideró dicho rango porque en la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán marca en su artículo 2 de 14 a 29 años y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud lo amplía más, de 12 a 29 años, pero considerando el estatus de jóvenes, no en el sentido de edad para laborar; asimismo, señaló que también se tomaron en cuenta tratados internacionales, a fin de no caer en alguna ilegalidad o de vulneración a los derechos humanos. Al respecto, indicó que en la misma iniciativa se busca incentivar que los jóvenes concluyan su educación, pero hay que tomar en cuenta que muchos de ellos también tienen que trabajar a medio tiempo para poder concluir la universidad; en este sentido, indicó que la iniciativa pretende establecer la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, por lo que se puede hacer un análisis para cambiar el rango de edad.



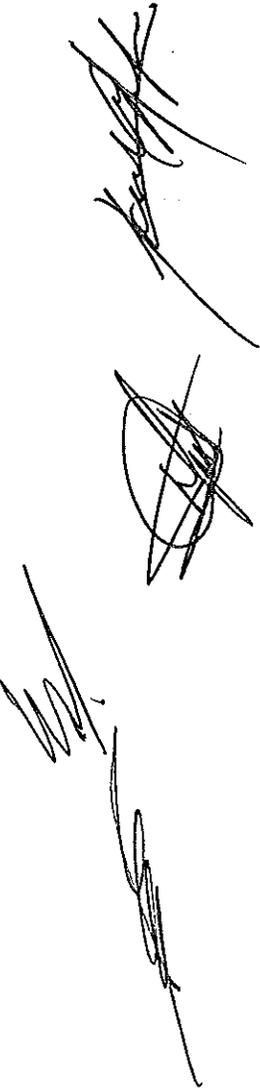
La Diputada María del Rosario Díaz Góngora se refirió al servicio social y las prácticas profesionales, que se establecen mediante acuerdos con las cámaras empresariales y a través de las cuales los jóvenes adquieren la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

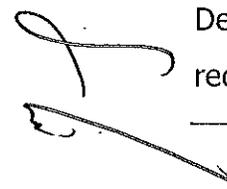
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

experiencia necesaria para el mercado laboral, e incluso, las mismas empresas donde hicieron las prácticas los contratan.



Más adelante, el Diputado Presidente manifestó que como diputados es parte de su responsabilidad fortalecer las acciones para facilitar el acceso a los jóvenes a la vida laboral, ya que es necesario tener un equilibrio entre empresa, escuela y gobierno; en este sentido, indicó que en la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional consideran que es necesario hacer modificaciones a la Ley que regula el Sistema Estatal de la Juventud, por lo que propone que estas dos iniciativas sean planteadas como una propuesta que englobe lo correspondiente y en su funcionalidad quede contemplada en la Ley de la Juventud y se trabaje tanto la iniciativa con respecto al emprendedor como al del primer empleo; en este sentido, dijo que en su calidad de presidente de esta Comisión y de diputado integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presenta una serie de observaciones y modificaciones a las iniciativas que reforma la Ley de la Juventud y la Ley de Fomento y Promoción al Joven Emprendedor, suscrita por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional para que sean analizadas y tomadas en consideración en los respectivos proyectos de dictamen, solicitando que las mismas sean distribuidas a todos los diputados mediante sus correos electrónicos. Asimismo, exhortó a los diputados de esta Comisión a continuar enriqueciendo las iniciativas en comento.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

SECRETARIA.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.